

NORMATIVA TÉCNICA DE COMPETICIÓN

AÑO 2025

✓	NORMATIVA GENERAL TORNEOS	2
✓	TORNEOS ABSOLUTOS FMLP	4
✓	TORNEOS DE VETERANOS FMLP	11
✓	TORNEO DE MENORES FMLP	16
✓	TORNEOS MIXTOS	18
✓	DISPOSICIONES Y REQUISITOS COMUNES PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES (NORMATIVA FEP)	19
✓	RÉGIMEN DE DISCIPLINA: REGLAMENTOS Y APLICACIÓN:	20

NORMATIVA GENERAL TORNEOS

NOTA ACLARATORIA Excepto cuando se estipule de otro modo, toda referencia a “jugador” en esta normativa, incluye ambos sexos.

1. Para entrar en el sorteo correspondiente a cada torneo el jugador deberá rellenar el correspondiente formulario de inscripción a través de la web oficial FMLP, estar en posesión de la “Licencia Federativa” correspondiente al año en curso, y estar al corriente de pago con respecto a torneos anteriores (incluidos W.O.).
2. Las parejas sorteadas que no se presenten a su primer partido (W.O.) sin justificación alguna, no sumarán puntos para el Ránking y no podrán jugar las demás categorías. A efectos de justificación, deberán presentar un certificado médico o documento que acredite la baja (en caso contrario, será considerado IMPAGO, siendo objeto de la sanción correspondiente).
3. El importe de la inscripción deberá abonarse sin excepción alguna, al Juez Árbitro, antes de que la pareja ingrese a jugar su primer partido del Torneo.
4. Las horquillas horarias aproximadas en que se disputarán los partidos serán los siguientes:

Días de semana:		De 15:30h a 22:00h.
Fines de semana:	- Invierno	De 09:00h a 14:00h y de 16:00h a 22:00h.
	- Verano	De 9:00h a 13:00h y de 17:00h a 23:00h.

“A efectos de garantizar el normal desarrollo de las pruebas, no se podrán cambiar los días fijados para las fases finales de cada Torneo, en todas sus categorías (cualquier modificación solo responderá a causas meteorológicas o excepcionales autorizadas por el juez árbitro/organización). La Organización, en caso de ser posible, tomará en cuenta las recomendaciones del apartado “Observaciones” de la planilla de inscripción, con respecto a los horarios fijados para el primer turno de partidos. Por lo demás, los cambios de horarios no están al amparo de esta normativa.”

5. Si bien, a efectos prácticos, en el Calendario Oficial, los torneos se programan por semanas, en el caso de los Open Absolutos, las fases Previa comenzará siempre el fin de semana anterior, pudiendo incluso comenzar en viernes para los casos de alta inscripción (en cualquier caso, los días de inicio y finalización, estará publicados tanto en el cartel oficial del torneo, como en la configuración del torneo en la web).

CRITERIO DE DESEMPATE PARA LIGAS

NORMATIVA TÉCNICA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PÁDEL - DISPOSICIONES TÉCNICAS (actualizada mayo 2012)

III.1.5. En caso de que en las competiciones por puntos se produzcan empates entre dos o más parejas o entre dos o más equipos, se procederá según indique la Normativa Técnica en relación a esa competición en concreto y si no estuviera nada establecido se seguirá el siguiente proceso:

En caso de empate en competiciones por parejas:

- 1.- La clasificación por puntos teniendo en cuenta solamente los resultados entre sí de los que hayan terminado empatados.
- 2.- Si persiste el empate, diferencia entre sets ganados y perdidos teniendo en cuenta resultados entre sí.
- 3.- Si persiste el empate, diferencia entre juegos ganados y perdidos teniendo en cuenta resultados entre sí.
- 4.- Si persiste el empate, sorteo.

En caso de empate en competiciones por equipos:

- 1.- La clasificación por puntos teniendo en cuenta solamente los resultados entre sí de los que hayan terminados empatados.
- 2.- Si persiste el empate, diferencia entre partidos ganados y perdidos teniendo en cuenta resultados entre sí.
- 3.- Si persiste el empate, diferencia entre sets ganados y perdidos teniendo en cuenta resultados entre sí.
- 4.- Si persiste el empate, diferencia entre juegos ganados y perdidos teniendo en cuenta resultados entre sí.
- 5.- Si persiste el empate, sorteo.

Al solo efecto de dilucidar los empates que puedan producirse en las competiciones por equipos o por parejas, el resultado de los partidos en los que uno de los contendientes no se haya presentado será de 6-0; 6-0. En el caso de que uno de los partidos no haya finalizado por lesión de uno de los jugadores, se definirá el resultado final suponiendo que a partir del momento de la lesión el perdedor no ha ganado ningún punto. Ejemplo: el partido se para cuando el lesionado iba ganando 6-4/ 5-1, resultado final 6-4/ 5-7/0-6.

III.1.6. En las competiciones por puntos la pareja o el equipo ganador se anotará dos puntos, el perdedor uno y quien no se presente a disputar el partido cero puntos.

TORNEOS ABSOLUTOS FMLP 2025

PRUEBAS PREVISTAS (Modalidad M/F)

- 1ª Prueba – Semana 10 al 16 de Febrero 2025
- 2ª Prueba – Semana 17 al 23 de Marzo 2025
- 3ª Prueba – Semana 02 al 08 de Junio 2025
- 4ª Prueba – Semanas 07 al 20 de Julio 2025 (a determinar)
- 5ª Prueba – Semana 08 al 14 de Septiembre 2025
- 6ª Prueba – Semana 03 al 09 de Noviembre 2025

IMPORTANTE: Las fases previas de los torneos comenzarán el fin de semana anterior a la semana indicada y contemplada en el Calendario Oficial FMLP, valorando incluso la posibilidad de comenzar el viernes de dicha semana anterior si así lo exigiese la cantidad de inscritos.

Las 6 pruebas serán puntuables para el Ranking Oficial Absoluto FMLP y clasificatorias para integrar el seleccionado local, que competirá en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas 2025 (Mallorca).

De forma adicional, formarán parte del Calendario Absoluto, pruebas no puntuables o de carácter recreativo.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Sistema de Juego:

1.- TORNEOS PUNTUABLES:

MODALIDAD MASCULINA:

- o Las Competiciones estarán compuestas por cuadro de Fase Final (Cuadro Final) y de Fase Previa.
- o A partir de la celebración de cuadros de las Fases Final y Previa, se conformarán categorías por niveles (1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª), según lo establecido y atendiendo la cantidad de inscritos al torneo.

Sistema de Competición:

- Cuadro Final 24 Parejas (16 + 8 Previa)
- Previa: Cuadro: Cuadro Abierto (resto de parejas)

Definición de cuadros:

Participación de 52 o más parejas:

- 1ª Categoría – CUADRO FINAL – a partir de 1/8 de final
- 2ª Categoría – perdedores de primera ronda de Cuadro Final (**y parejas cs perdedores exentas**)
- 3ª Categoría – perdedores de 3ª ronda de Fase Previa
- 4ª Categoría – perdedores de 2ª ronda de Fase Previa
- 5ª Categoría – perdedores de 1ª ronda de Fase Previa

Participación menor a 52 parejas:

- 1ª Categoría – CUADRO FINAL – a partir 1/4 de final
- 2ª Categoría – perdedores de 2ª ronda de Cuadro Final
- 3ª Categoría – perdedores de 1ª ronda de Cuadro Final
- 4ª Categoría – perdedores de 3ª ronda de Fase Previa
- 5ª Categoría – perdedores de 1ª y 2ª ronda de Fase Previa

Participación de 48 parejas o menos:

- 1ª Categoría – CUADRO FINAL
- 2ª Categoría – perdedores de 2ª ronda de Cuadro Final (1/8 de final)
- 3ª Categoría – perdedores de 1ª ronda de Cuadro Final (1/16 de final)
- 4ª Categoría – perdedores de 2ª ronda de Fase Previa
- 5ª Categoría – perdedores de 1ª ronda de Fase Previa

Participación menor a 35 parejas:

- Se elimina 5ta Categoría
- 1ª Categoría – CUADRO FINAL
- 2ª Categoría – perdedores de 2ª ronda de Cuadro Final (1/8 de final)
- 3ª Categoría – perdedores de 1ª ronda de Cuadro Final (1/16 de final)
- 4ª Categoría – perdedores de 1ª y 2ª ronda (o solo de 1ª en caso de 1/18) de Fase Previa

Cabezas de serie:

- Cuadro Final: doble número de cs según Normativa FEP (24 parejas: 8 cs)
- Previa:
 - o 33 o más parejas: 16 cs
 - o 32 a 17 parejas: 8 cs
 - o 16 o menos parejas: 4 cs (Normativa FEP)
- Categorías: definición de posiciones por “espejo” (posición establecida por el cuadro final)

Tras el desarrollo de las primeras pruebas y atendiendo la problemática en cuanto a cantidad de instalaciones disponibles para la programación horaria, se valorará cualquier cambio en el sistema de competición propuesto (incluir fase Pre-previa, separación de categorías según ranking... etc.) que sea favorable para un mejor desarrollo de los torneos. Dicha modificación podrá realizarse aun habiendo comenzado la presente temporada (en cualquier caso, adaptando proporcionalmente la tabla de puntuación y evitando cualquier perjuicio para los jugadores)

MODALIDAD FEMENINA

- o La competición estará compuesta por un Único Cuadros Abierto (pudiéndose disputar ligullas en caso de apuntarse 8 o menos parejas), a partir del cual se definirán todas las categorías (1ª, 2ª y 3ª)

Sistema de Competición:

- Cuadro Único Abierto

Definición de cuadros:

Participación mayor a 18 parejas:

- 1ª Categoría – Desarrollo del Cuadro Único
- 2ª Categoría – perdedoras de 2ª ronda de Cuadro Único
- 3ª Categoría – perdedoras de 1ª ronda de Cuadro Único

Participación 18 o menos parejas:

- 1ª Categoría – Desarrollo del Cuadro Único
- 2ª Categoría – perdedoras de 3ª ronda de Cuadro Único
- 3ª Categoría – perdedoras de 1 y 2ª ronda de Cuadro Único

Participación menor a 11 parejas:

Se elimina 3ª Categoría:

- 1ª Categoría – Liga entre semifinalista
- 2ª Categoría – perdedoras de 1ª y 2ª ronda de Cuadro Único

Cabezas de serie:

- Cuadro Final:
 - o 32 o más parejas: 16 cs
 - o 31 de 17 parejas: 8 cs
 - o 16 o menos parejas: 4 cs
- Categorías: definición de posiciones por “espejo” (posición establecida por el cuadro final)

En caso de un aumento significativo en la participación de la modalidad femenina, se valorará adaptar el sistema de competición elaborando Fase Previa con acceso a Fase Final (en este caso, se adaptará proporcionalmente la tabla de puntuación). Dicha modificación podrá realizarse aun habiendo comenzado la presente temporada.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS ABSOLUTAS

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La Selección Melillense estará conformada en su totalidad por jugadores con Licencia Federativa por la Autonomía de Melilla en vigor, atendiendo el siguiente criterio:

- Cantidad de jugadores: 12 (Masculino y Femenino)
- 50 % por méritos de Ranking (mejores posiciones).
- 50 % por criterio técnico del Comité Técnico FMLP, (valorando historial deportivo, ranking local y Nacional, participación e implicación en el Circuito Oficial Local, Actividades FMLP y equipos melillenses).
- Cada jugador integrante de la Selección tiene asegurado disputar un mínimo de 1 partido.
- La FMLP, a efectos de favorecer la formación de sus equipos, tendrá la potestad de incorporar jugadores por criterio técnico en cada modalidad, sin que esto suponga un perjuicio para los jugadores ya clasificados (es decir, manteniendo la garantía mínima de 1 partido de participación por jugador).
- Se tomará como ranking de referencia, el último que haya sido actualizado antes del cierre de inscripción del Campeonato de Selecciones Autonómicas Absolutas 2025.

IMPORTANTE: CONDICIONES DE VIAJE

- Una vez completada la fase de selección, se cuantificarán los gastos correspondientes a desplazamiento y estancia. Como es habitual, dichos gastos serán afrontados por las jugadoras y jugadores integrantes de la selección.
- Una vez finalizado el evento, la Federación Melillense de Pádel, comenzará el habitual proceso de solicitud de la subvención correspondiente. Si esta fuera concedida, una vez transferida a la Federación, se procederá a la devolución proporcional correspondiente al número de integrantes del Equipo.
-

2.- TORNEOS NO PUNTUABLES O RECREATIVOS (Amateurs-Promocionales-Recreativos-Por Equipos):

Este tipo de Torneos, serán de carácter promocional y recreativo, atendiendo a necesidades de los aficionados melillenses en cuanto a las categorías a celebrar tales como 1º - 2º - 3º - 4º - A – B – C - Mixtos – veteranos – padres/hijos, modalidad individual, por Equipos, 24 horas, Over-80, etc.

Por ser torneos de carácter recreativo no puntuarán para ningún tipo de ranking.

Todos estos torneos tendrán beneficios y ventajas para los participantes en posesión de la Licencia Federativa 2025.

La Normativa de cada prueba será publicada antes de la realización de cada Torneo.

MASTER FMLP 2025:

La FMLP, ha programado y propuesto para el mes de Diciembre (una vez actualizado el Ranking Absoluto), la celebración del Master FMLP 2025. Se trata de un torneo no puntuable, con la participación de los jugadores según su posición en el Ranking.

Este Torneo tendrá su propia Normativa, la cual será publicada una vez finalizadas las 6 pruebas del Circuito Absoluto Oficial, puntuables para el RK FMLP.

Ya sea tanto en Torneos puntuables como no puntuables, puede proponerse la celebración de categoría Menores, la cual no será puntuable en ninguno de los casos, y las categorías a jugar serán las propuestas para cada ocasión atendiendo a las características y objetivos de cada torneo.

DISPOSICIONES COMUNES A AMBAS MODALIDADES: (M/F)

RANKING

Los Torneos puntuables FMLP, serán incluidos y formarán parte del Ranking Único Nacional según Normativa FEP (estrellas - cantidad de parejas – condiciones de cada federación territorial).

Para establecer la Clasificación Territorial, el sistema de Ranking se registrará por el por el **Sistema Sumatorio con AVERAGE**.

Actualización Ranking:

La clasificación durante el año 2025 se establece por un sistema sumatorio, es decir, los puntos ganados en la presente temporada se sumarán a los puntos resultantes del año 2024, descontándose estos

(puntos 2024) en la correspondiente actualización, una vez finalizado el mismo torneo (según orden cronológico) de la temporada 2025.

Una vez actualizado el Ranking, se tomará en cuenta el siguiente AVERAGE:

NÚMERO DE TORNEOS ACTIVOS (6, incluyendo temporada anterior) MENOS 1 TORNEO

(* Se descartará el peor resultado)

IMPORTANTE: A efectos de mantener la proporcionalidad con las nuevas tablas de puntuación propuestas en previsión de la generación de nuevas categorías o torneos, y con el objetivo de atenuar cualquier afectación en cada actualización del Ranking Oficial, se multiplicará por 10 la tabla de puntos vigentes de la temporada 2024.

TABLAS DE PUNTUACIÓN TORNEOS FMLP 2025

Las presentes tablas tienen una relación directa con la participación y cantidad de rondas totales del torneo entre todas las categorías.

OPEN MASCULINO (participación 52 o + parejas):

TORNEO	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
OPEN 1º CAT	10000	8000	6400	5100	4100		
OPEN 2º CAT	4100	3280	2620	2100	1680		
OPEN 3º CAT	1680	1344	1075	860			
OPEN 4º CAT	860	688	550	440	352		
OPEN 5º CAT	352	282	225	180	144		

OPEN MASCULINO (participación menor a 52 parejas):

TORNEO	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
OPEN 1º CAT	10000	8000	6400	5100			
OPEN 2º CAT	4100	3280	2620	2100			
OPEN 3º CAT	1680	1344	1075	860			
OPEN 4º CAT	860	688	550	440			
OPEN 5º CAT	352	282	225	180	144	115	

OPEN MASCULINO (participación menor a 40 parejas):

TORNEO	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
OPEN 1º CAT	8000	6400	5100	4100			
OPEN 2º CAT	3280	2620	2100	1680			
OPEN 3º CAT	1344	1075	860	688			
OPEN 4º CAT	550	440	352	282			
OPEN 5º CAT	225	180	144	115			

OPEN MASCULINO (participación menor a 35 parejas):

TORNEO	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
OPEN 1º CAT	6400	5100	4100	3280			
OPEN 2º CAT	2620	2100	1680	1344			
OPEN 3º CAT	1075	860	688	550			
OPEN 4º CAT	440	352	282	225	180		

OPEN FEMENINO (participación mayor a 18 parejas):

TORNEO	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
OPEN 1º CAT	10000	8000	6400	5100			
OPEN 2º CAT	5100	4100	3280	2620			
OPEN 3º CAT	2620	2100	1680	1344	1075		

OPEN FEMENINO (participación 18 o menos parejas):

TORNEO	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
OPEN 1º CAT	8000	6400	5100				
OPEN 2º CAT	4100	3280	2620				
OPEN 3º CAT	2100	1680	1344	1075	860		

OPEN FEMENINO (participación 10 o menos parejas):

TORNEO	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
OPEN 1º CAT	5100	4100	3280	2620	← LIGA DE 4 PAREJAS		
OPEN 2º CAT	2100	1680	1344	1075			

El “*Campeonato Absoluto Ciudad Autónoma de Melilla*” tendrá un incremento proporcional del 20% del puntaje establecido para cada ronda.

EL RANKING SE ACTUALIZARÁ UNA VEZ ACABE CADA TORNEO ABSOLUTO DE LA TEMPORADA.

TORNEO DE VETERANOS FMLP 2025

PRUEBAS PREVISTAS:

- 1ª Prueba – Semana 13 al 19 de Enero 2025
- 2ª Prueba – Semana 24 de Febrero al 2 de Marzo 2025
- 3ª Prueba – Semana 21 al 27 de Abril 2025
- 4ª Prueba – Semana 20 al 26 de Octubre 2025

Las pruebas serán clasificatorias para integrar el seleccionado autonómico de la Ciudad, que competirá en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en el año 2025 que se disputará en Murcia.

Atendiendo la Normativa Nacional vigente para el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Veteranos 2025, se propone la celebración de un Circuito de Veteranos FMLP compuesto por 4 torneos desarrollados en **CATEGORÍA ÚNICA** (se exponen a continuación ambas Normativa).

NORMATIVA NACIONAL VIGENTE (FEP) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS DE VETERANOS

Campeonato de España Veteranos Masculino. 5 parejas y 20 jugadores inscritos como máximo.

Composición de las parejas: (Edad Mínima de los participantes es de 40 años)

- Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 85 años
- Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 90 años.
- Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 95 años.
- Pareja 4. Suma de edades igual o superior a 100 años.
- Pareja 5. Suma de edades igual o superior a 105 años

Campeonato de España Veteranas Femenino. 5 parejas y 20 jugadoras inscritas como máximo.

Composición de las parejas: (Todas las jugadoras 35 años o más)

- Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 75 años.
- Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 80 años.
- Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 85 años.
- Pareja 4. Suma de edades igual o superior a 90 años.
- Pareja 5. Suma de edades igual o superior a 95 años.

Todos los encuentros se disputarán compitiendo entre sí las parejas de igual categoría.

Cualquier modificación en la Normativa Nacional, podría afectar directamente la presente Normativa Territorial.

Para formar parte de un equipo, el deportista deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Poseer la licencia emitida por la correspondiente autonomía. La normativa que regula el cambio de autonomía se recoge en el artículo 2.3.2.6. de este Reglamento Técnico General.

- Cumplir alguna de las siguientes condiciones:
 - Haber nacido en esa comunidad.
 - Demostrar haber residido en la misma al menos durante los últimos 12 meses (mediante certificado de empadronamiento).
 - Haber mantenido por la federación a la que se pretende defender, de manera ininterrumpida, la licencia de deportista la temporada de la competición y las dos anteriores (independientemente de la fecha en que se tramitase en la primera temporada de las contabilizadas) al cierre de inscripción de la competición.

NORMATIVA Y REGLAMENTO TERRITORIAL DE TORNEOS DE VETERANOS EN CATEGORÍA ÚNICA

Atendiendo a la Normativa Nacional anteriormente expuesta, y al procedimiento de otras Federaciones Autonómicas consultadas, se concluye que la confección de la Selección Autonómica de Melilla de Veteranos se llevará a cabo de la siguiente forma:

1- Equipo Masculino: Total de integrantes – 12 jugadores:

Doce jugadores: Atendiendo a los **méritos obtenidos en las pruebas clasificatorias**, de acuerdo con lo establecido en el sistema de ranking.

Atendiendo únicamente a causas deportivas (perfil del equipo, lesiones, nivel, representación), la FMLP, podrá convocar **plazas adicionales por criterio técnico** (Comité de Competición FMLP), sin que esto modifique las condiciones para los jugadores convocados por RK.

2- Equipo Femenino: Total de integrantes – 12 jugadoras:

Doce jugadoras: Atendiendo a los **méritos obtenidos en las pruebas clasificatorias**, de acuerdo con lo establecido en el sistema de ranking.

Atendiendo únicamente a causas deportivas (perfil del equipo, lesiones, nivel, representación), la FMLP, podrá convocar **plazas adicionales por criterio técnico** (Comité de Competición FMLP), sin que esto modifique las condiciones para los jugadores convocados por RK.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición estará compuesta por un Único Cuadros Abierto (pudiéndose disputar liguillas en caso de apuntarse 8 o menos parejas), a partir del cual se definirán todas las categorías (1º, 2º y 3º)

Sistema de Competición:

- Cuadro Único Abierto

Definición de cuadros:

Masculino:

- 1ª Categoría – Desarrollo del Cuadro Único
- 2ª Categoría – perdedores de 3ª ronda de Cuadro Único
- 3ª Categoría – perdedores de 2ª ronda de Cuadro Único
- 4ª Categoría – perdedores de 1ª ronda de Cuadro Único

Femenino (*):

- 1ª Categoría – Desarrollo del Cuadro Único
- 2ª Categoría – perdedores de 1ª ronda de Cuadro Único

(* En caso de aumentar considerablemente la participación femenina se valorará incluir 3ª categoría)

Cabezas de serie:

- Cuadro Final:
 - o 33 o más parejas: 16 cs
 - o 32 a 17 parejas: 8 cs
 - o 16 o menos parejas: 4 cs (Normativa FEP)
- Categorías: definición de posiciones por “espejo” (posición establecida por el cuadro final)

DETERMINACIÓN DEL RÁNKING EN CATEGORÍA ÚNICA

El Ránking de Veteranos en Categoría Única se confeccionará de la siguiente manera:

- 1- Se otorga 5 puntos a la peor clasificación, es decir, a perdedores de 1ª ronda de cuarta categoría, aumentando de 5 en 5 a medida que se va avanzando a rondas superiores hasta finalizar la suma, o sea, máxima puntuación del torneo, que les corresponderá a los Campeones del mismo.
- 2- La puntuación máxima del hándicap, en ningún caso podrá superar el 30 % de la puntuación otorgada al primer clasificado. En caso de que así fuera, se adecuará esta puntuación al 30 % máximo de forma proporcional.
- 3- Una vez obtenida la puntuación de cada jugador se le agregará a cada uno de ellos el HÁNDICAP que se corresponde con las siguientes tablas:

MASCULINA AÑO NACIMIENTO	HÁNDICAP
1985 y 1984	0 puntos
1983 y 1982	2 puntos
1981 y 1980	4 puntos
1979 y 1978	6 puntos
1977 y 1976	8 puntos
1975 y 1974	10 puntos
1973 y 1972	12 puntos
1971 y 1970	14 puntos
1969 y anteriores	16 puntos

FEMENINA AÑO NACIMIENTO	HÁNDICAP
1990, 1989 y 1988	0 puntos
1987, 1986 y 1985	2 puntos
1984, 1983 y 1982	4 puntos
1981, 1980 y 1979	6 puntos
1978, 1977 y 1976	8 puntos
1975 y anteriores	10 puntos

- 4- Obtenida la suma correspondiente a los puntos logrados en el torneo más los del Hándicap nos dará el resultado individual que sumados a los de la pareja de juego y dividiendo el total entre 2, nos dará la puntuación definitiva para el ranking.

La fórmula sería la siguiente: $RV = \frac{PTJ1 + PTJ2 + HJ1 + HJ2}{2}$

Donde:
RV = Ranking Veteranos
PTJ1 = Puntos Torneo Jugador 1
PTJ2 = Puntos Torneo Jugador 2
HJ1 = Hándicap Jugador 1
HJ2 = Hándicap Jugador 2.

- 5- A efectos de poder establecer de manera cierta los méritos deportivos de cada jugador, no podrán repetirse las parejas inscritas en ninguna de las pruebas a disputarse.
- 6- Para la confección del Ránking del Circuito 2025, las pruebas a tener en cuenta serán las disputadas en el año corriente más la última prueba disputada en 2024. El Ránking final de este Circuito (al finalizar el último Torneo de 2025) servirá como referencia para el Primer Torneo correspondiente al Circuito de la próxima temporada (cabezas de serie).
- 7- Una vez confeccionado y otorgado el puntaje de cada prueba a cada participante, se establecerá un **average** en el Ránking, teniendo en cuenta solo las mejores performances de cada jugador.

La clasificación durante el año 2025 se establece por un sistema sumatorio, es decir, los puntos ganados en la presente temporada se sumarán a los puntos resultantes del año 2024, descontándose estos (puntos 2024) en la correspondiente actualización, una vez finalizado el mismo torneo (según orden cronológico), de la temporada 2025.

Una vez actualizado el Ranking, se tomará en cuenta el siguiente AVERAGE:

En 2025, el sistema de Ranking se registrará por el siguiente AVERAGE:

NÚMERO DE TORNEOS ACTIVOS (4, incluyendo torneos 2024) MENOS 1 TORNEO (*)

- 8- Para poder ser seleccionado por Rk., se requiere la participación de un mínimo de un 50% de los Torneos del Circuito 2025. Cualquier situación motivada por cambios en la normativa nacional, o situaciones excepcionales, será decidida por el Comité de Competición FMLP.
- 9- En consonancia con la Normativa Nacional, la suma de años de cada pareja en competición deberá ser igual o superior a 75 años en femenino y a 85 años en masculino.
- 10- La publicación del Equipo definitivo será oficial una vez acabada la última prueba del Circuito y confeccionado el Ránking correspondiente.

11- Como sede del Campeonato de España de Pádel de Selecciones Autonómicas de Veteranos, ha sido designada la Ciudad de Murcia, siendo la fecha de celebración del 16 al 18 de Mayo de 2025.

12- Cada jugador integrante de la Selección tiene garantizada la disputa de un mínimo de 1 partido.

IMPORTANTE: CONDICIONES DE VIAJE

Una vez completada la fase de selección, se cuantificarán los gastos correspondientes a desplazamiento y estancia. Como es habitual, dichos gastos serán afrontados por las jugadoras y jugadores integrantes de la selección.

Una vez finalizado el evento, la Federación Melillense de Pádel, comenzará el habitual proceso de solicitud de la subvención correspondiente. Si esta fuera concedida, una vez transferida a la Federación, se procederá a la devolución proporcional correspondiente al número de integrantes del Equipo.

Teniendo en cuenta que la Federación Española celebra también Campeonatos de España por parejas, se valorará celebrar pruebas cerradas con las siguientes categorías

CATEGORÍAS PROPUESTAS:

- Mayores de 35 años (+35) Masculino y Femenino
- Mayores de 40 años (+45) Masculino y Femenino
- Mayores de 50 años (+45) Masculino y Femenino

El cuadro mínimo exigido en cada categoría será de 8 parejas en la modalidad masculina y 5 en la femenina (en caso de menor cantidad se celebrará una sola categoría) y se establecerá un Rk exclusivo para este tipo de torneos.

TORNEOS MENORES

CATEGORÍAS:

Las Categorías serán las siguientes:

Benjamín	No tener 10 años cumplidos el 1 de enero de 2025.
Alevín	No tener 12 años cumplidos el 1 de enero de 2025.
Infantil	No tener 14 años cumplidos el 1 de enero de 2025.
Cadete	No tener 16 años cumplidos el 1 de enero de 2025.
Junior	No tener 18 años cumplidos el 1 de enero de 2025.

Estas categorías podrán ser divididas a su vez, en categorías de nivel (1ª – 2ª – 3ª), pudiendo los jugadores apuntarse a solo una de ellas.

RÁNKING:

Los Torneos de Menores FMLP clasificatorios para las pruebas del Circuito Nacional (3), serán puntuables para el Ránking Nacional Oficial según Normativa FEP.

Del mismo modo, se incluirán en el Circuito de Menores encuadrado dentro del Calendario Oficial FMLP, dos pruebas adicionales (Julio y Septiembre) que sin bien no formarán parte de los ciclos clasificatorios, también puntuarán para el Ranking Nacional (según Normativa FEP – Average)

TORNEOS:

- El Circuito de Menores 2025, constará entonces de 5 pruebas puntuables para el Ránking Nacional de Menores FEP, (3 clasificatorias para los Ciclos de TyC Premium Nacionales y 2 de carácter local). Los mismos han sido programados en el Calendario local, según la fecha recogidas y permitidas por la Normativa FEP:
 - o 1º torneo (Clasificatorio TyC Premium I): del 20 al 26 de Enero
 - o 2º torneo (Clasificatorio TyC Premium II): del 10 al 16 de Marzo
 - o 3º torneo (Clasificatorio TyC Premium III): del 05 al 11 de Mayo
 - o 4º torneo: 07 al 13 de Julio
 - o 5º torneo: 22 al 28 de Septiembre
- En todo lo referente a la Normativa, los torneos se registrarán estrictamente por lo recogido en el nuevo Reglamento Técnico General FEP 2025 - <https://www.padelfederacion.es/Reglamentos>
- Los sistemas de puntuación serán los contemplados en el Reglamento de Juego del Pádel.
- Para los sistemas de enfrentamiento están consideradas las siguientes configuraciones: cuadros tradicionales por simple eliminación, con distintos números de cabezas de serie, exentos, dobles exentos, invitaciones especiales (Wild Cards); liguillas.
- En cuanto a los sistemas de competición serán contemplados cuadros o liguillas clasificatorias, con previas por corte de ránking o por zonas geográficas.
- Los cierres de inscripción y sorteos serán publicados en los carteles publicitarios de cada Torneo (publicado en la Web FMLP).
- Los Cuadros de juego de cada categoría serán publicados en la página web FMLP.

SELECCIONES AUTONÓMICAS DE MENORES:
CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La Selección Melillense, estará conformada en su totalidad por jugadores con Licencia Federativa por la Autonomía de Melilla en vigor, elegidos según criterio del Comité Técnico FMLP y monitores de la Escuela de Competición.

TORNEOS MIXTOS

PRUEBAS PREVISTAS:

- 1ª Prueba – Semana 31 de marzo al 06 de Abril 2025
- 2ª Prueba – Semana 16 al 22 de Junio 2025
- 3ª Prueba – Semana 15 al 21 de Diciembre 2025

1. El torneo comenzará con un cuadro único. Las parejas perdedoras de 1ª ronda (16avos de final) pasarán al cuadro de 4ª categoría, las parejas perdedoras de 2ª ronda (octavos de final) al de 3ª categoría y las perdedoras de 3ª ronda (cuartos de final) al de 2ª categoría. Siempre que sea posible se disputarán Consolaciones.
2. Los 16 mejores jugadores (8 hombres y 8 mujeres) obtendrán el derecho de jugar el “Máster Mixto”, en caso de realizarse.
3. Dichos torneos tendrán su propio Ránking FMLP, por lo cual los puntos obtenidos no se sumarán al “Ránking Único Nacional”.
4. El Ránking Mixto se conformará por sumatoria con los puntos obtenidos en las dos últimas temporadas (descontando los torneos por orden cronológico una vez se actualice el Ranking al finalizar cada prueba).
5. Tabla de Puntuación

TORNEO	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
OPEN 1º CAT	10000	8000	6400	5100			
OPEN 2º CAT	5100	4100	3280	2620			
OPEN 3º CAT	2620	2100	1680	1344			
OPEN 4º CAT	1344	1075	860	688	550		

DISPOSICIONES y REQUISITOS COMUNES PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES (NORMATIVA FEP):

Los Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas se juegan en cada una de las siguientes categorías: absoluta, veteranos (masculino +40 y femenino +35) y menores.

En cada una de las categorías se disputarán separadamente las modalidades masculina y femenina.

Los ocho equipos mejor clasificados jugarán el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas de Primera Categoría y el resto el de segunda.

Los dos últimos clasificados en primera descenderán automáticamente a la inferior categoría. Los dos primeros clasificados de segunda ascenderán automáticamente a la superior.

La clasificación a efectos de sorteo para la temporada siguiente de los equipos que descienden de categoría será el de las posiciones 9 y 10 (para los equipos clasificados en las posiciones 7 y 8 de 1ª categoría respectivamente).

La clasificación a efectos de sorteo para la temporada siguiente de los equipos que ascienden será el de las posiciones 7 y 8 (para el equipo campeón y finalista de 2ª categoría respectivamente).

Podrán inscribirse todas las federaciones autonómicas integradas en la FEP y las agrupaciones o asociaciones de clubes que tengan diligenciada y activa la solicitud de reconocimiento de Federación Deportiva, ante las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Para formar parte de un equipo, el deportista deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Poseer la licencia emitida por la correspondiente autonomía. La normativa que regula el cambio de autonomía se recoge en el artículo 2.3.2.6. de este Reglamento Técnico General.
- Cumplir alguna de las siguientes condiciones:
 - Haber nacido en esa comunidad
 - Demostrar haber residido en la misma al menos durante los últimos 12 meses (mediante certificado de empadronamiento).
 - Haber mantenido por la federación a la que se pretende defender, de manera ininterrumpida, la licencia de deportista la temporada de la competición y las dos anteriores (independientemente de la fecha en que se tramitase en la primera temporada de las contabilizadas) al cierre de inscripción de la competición.

REGIMEN DE DISCIPLINA – REGLAMENTO Y APLICACION:

El Régimen Disciplinario Deportivo de la Federación Melillense de Pádel estará sujeto a los Reglamentos relacionados de la Federación Española de Pádel (regulados por lo dispuesto en la Ley 10/1990 de 15 de Octubre, del Deporte, así como en el Real Decreto 1591/1992 de 23 de Diciembre de Disciplina Deportiva que norman su Reglamento en esta materia, sus Estatutos de la FEP, y el resto de normativa que fuera de aplicación).

<https://www.padelfederacion.es/refs/docs/REGLAMENTODISCIPLINA2009.pdf>

NOTA: La presente Normativa Técnica regula y recoge los aspectos básicos deportivos de la Competición FMLP, la misma será incluida dentro del Reglamento Técnico General, que regula a su vez, los Procedimientos y Protocolos correspondientes.

A efectos de garantizar el normal desarrollo de las competiciones, cualquier situación o incidencia no contemplada en el presente documento será valorada y resuelta por el Comité Técnico FMLP.